

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA**

14.-2.- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la sesión ejecutiva ordinaria del día 20 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación de Plantillas del personal de la C.A.M. para el año 2014:

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN PLANTILLA AÑO 2014.- Visto el correspondiente expediente, donde figura acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de Administraciones Públicas, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2013, de conformidad con el mismo, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas, que literalmente dice:

"Visto el acuerdo de 9 de diciembre de 2013, entre la representación de la Administración y de la parte social en el seno de la Mesa General Común de Negociación del Personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla y teniendo en cuenta que la aprobación de la Plantilla de Personal es una competencia reservada a los Ayuntamientos de régimen común a los Plenos, y que en la Ciudad Autónoma de Melilla, en virtud de la disposición contenida en el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, es posible su delegación en el Consejo de Gobierno, como se dispuso por la propia Asamblea mediante Acuerdo de delegación adoptado en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 1995 (BOME núm. 3418 de agosto), en concordancia con los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 1998 y 6 de marzo del mismo año (BOME núm. 3567 de 18 de marzo), no existiendo acuerdo de revocación en esta materia, VENGO EN PROPONER: al Consejo de Gobierno, previo dictamen, informe o consulta de la Comisión Permanente de Administraciones Públicas (artículo 3.2 apartado f) del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas, la aprobación de la Plantilla de Personal de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2014".

Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz.

Fdo.: José Antonio Jiménez Villoslada.

Melilla, 14 de febrero de 2014.

El Jefe de Administraciones de RR.HH. Juan F. Romero Cansino.

MODIFICACIONES DE PLANTILLAS 2014

Funcionarios Propios:

- Se suprimen 3 plazas de Subalterno (E), la dotación pasa a 57 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Oficial de Medio Ambiente (C2), la dotación pasa a 15 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Celador de Captaciones (C2), la dotación pasa a 4 plazas.
- Se suprime 1 plaza de Auxiliar Administrativo (C2), la dotación pasa a 112 plazas.
- Se suprime el tipo de plaza de Oficial Albañil (C2) y su dotación de 1 plaza.
- Se suprime el tipo de plaza de Oficial Telefonista (C2) y su dotación de 1 plaza.
- Se modifica el tipo de plaza de Administrativo Area Técnica (C1) y su dotación de 1 plaza, pasando a la denominación de Administrativo e integrándose con las plazas de Administrativo (C1), su dotación pasa a 57 plazas.
- Se modifica el tipo de plaza de Agente Medio Ambiental (C2) y su dotación de 10 plazas, pasando a la denominación de Agente de Movilidad e integrándose con las plazas de Agente de Movilidad (C2), su dotación pasa a 24 plazas.
- Se aumentan 6 plazas de Subinspector de la Policía Local (A2), la dotación pasa a 16 plazas.
- Se modifica el tipo de plaza de Auxiliar de Archivo/Biblioteca (C2) y su dotación de 1 plaza, pasando a la denominación de Auxiliar de Biblioteca e integrándose con las plazas de Auxiliar de Biblioteca (C2), su dotación pasa a 7 plazas.
- Se aumentan 7 plazas de Oficial Mecánico Conductor (C2), la dotación pasa a 21 plazas.
- Se aumentan 2 plazas de Delineante (C1), la dotación pasa a 8 plazas.
- Se suprime el tipo de plaza de Técnico Medio (A2) y su dotación de 1 plaza.
- Se aumenta 1 plaza de Graduado Social (A2), la dotación pasa a 3 plazas.
- Se aumenta 1 plaza de Sargento de Extinción de Incendios (A2), la dotación pasa a 6 plazas.
- Se aumenta 1 plaza de Técnico Auxiliar Medioambiental (C1), la dotación pasa a 3 plazas.
- Se aumentan 6 plazas de Oficial Serv. Instalaciones Deportivas (C2), la dotación pasa a 7 plazas.
- Se crea el tipo de plaza de Técnico Auxiliar, C1, Administración Especial/S.E./Técnico Auxiliar, FP2 Informática, con una dotación de 1 plaza.